



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
“1985-2025-40 AÑOS DEL JUICIO A LAS JUNTAS: MEMORIA ACTIVA,
JUSTICIA VIGENTE, DEMOCRACIA FORTALECIDA”**

Corrientes, 31 de Julio de 2025

DECLARACIÓN N° 157

VISTO:

La Conmemoración de la “Semana Mundial de la Lactancia Materna” bajo la consigna Prioricemos la Lactancia Materna Construyendo Sistemas de Apoyo Sostenibles del 1 al 7 de agosto, Y;

CONSIDERANDO:

Que, el apoyo a la lactancia materna debe comenzar en el periodo prenatal, con trabajadores de la salud capacitados para brindar orientación clara, calma y especializada.

Que, un sistema sostenible de apoyo a la lactancia materna es un enfoque que involucra a toda la sociedad y que asegura que cada madre tenga el apoyo, el entorno y los recursos necesarios para amamantar con éxito, desde la concepción hasta los primeros dos años de vida del niño y más allá.

Que, esto implica construir un sistema que proporcione apoyo continuo durante la estancia hospitalaria y especialmente después del alta. Las madres necesitan ayuda para manejar los desafíos de la lactancia materna, ganar confianza y equilibrar la lactancia materna con el regreso al trabajo, especialmente frente al marketing poco ético generalizado por parte de la industria de fórmulas. Es un sistema basado en la continuidad, inclusión e integración a través de generaciones, fronteras geográficas y estructuras sociales: una cadena cálida de apoyo a la lactancia materna.

Que, los hospitales amigos de la madre y el niño son puntos clave que ofrecen asesoramiento especializado y apoyo durante la atención prenatal, el parto, la hospitalización postnatal y después del alta.

Que, empoderar a las mujeres en todos los entornos, incluyendo el retorno al trabajo, es esencial para continuar con el amamantamiento y lograr la igualdad de género.

Que, la lactancia materna es una práctica sin residuos, de baja emisión de carbono y eficiente en recursos, conserva agua y energía, al mismo tiempo que minimiza la contaminación y los desechos de envases.



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
“1985-2025-40 AÑOS DEL JUICIO A LAS JUNTAS: MEMORIA ACTIVA,
JUSTICIA VIGENTE, DEMOCRACIA FORTALECIDA”**

Corrientes, 31 de Julio de 2025

DECLARACIÓN N° 157

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN**

“Semana Mundial de la Lactancia Materna”

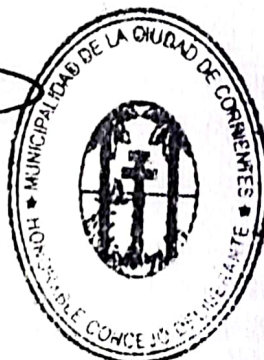
ARTÍCULO 1º: DE INTERÉS del Honorable Concejo Deliberante, la Conmemoración de la “Semana Mundial de la Lactancia Materna” bajo la consigna Prioricemos la Lactancia Materna Construyendo Sistemas de Apoyo Sostenibles, del 1 al 7 de agosto de 2025.

ARTÍCULO 2º: LA presente Declaración será refrendada por la Señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.

ARTÍCULO 3º: REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
B.PP

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES A LOS TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO

Esc. MARTA I. RACHMANKO
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes



Esc. MARCOS AMARILLA
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes